

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 7 DE MAYO DE 2002.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día siete de mayo de dos mil dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Señores y Señoras que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

Sr. Alcalde: D. Francisco Escobedo Valenzuela.

Sres. y Sras. Concejales/as:

D. Antonio Molina Gómez.
D. Salvador Fernández Pavón.
Dña. María Sandra García Martín.
Dña. Ana Carmen Alférez Fernández.
D. José A. Ruiz Reina.
D. José F. Molina López.
Dña. M^a José López Muñoz.
D. Pablo Ariza Rojo.
D. Salvador Guerrero López.
D. Victoriano Damián Crespo Moreno
D. Pedro Antonio Guerrero Núñez
D. Ricardo Cortés Márquez.

Sr. Secretario: D. Simón Guerrero Carmona.

Existiendo el quórum de asistencia necesario para la válida constitución del Pleno, por la Presidencia se abrió la sesión, y por mí Secretario, procedí a dar lectura al Orden del Día, del que se tomaron los siguientes-

ACUERDOS

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se presenta al Pleno de la Corporación el Acta correspondiente a la sesión de fecha veintiséis de marzo de dos mil dos, la cual es aprobada por unanimidad de los doce miembros presentes de la Corporación.

2º) PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2002.

El Sr. Alcalde, presenta al Pleno los Presupuestos del Ayuntamiento del 2002, manifiesta que hubo cuatro Comisiones al efecto, también se le hizo una invitación al PP para una reunión. El presupuesto total es de 3.423.951 Euros, de los cuales 575.542,80 Euros corresponden a la Villa de Ventas de Zafarraya y 2.866.408,20 Euros corresponden a Alhama de Granada. Se tiene previsto ejecutar partidas como: SURGE, a la cual se le ha encomendado la gestión de la construcción del C.P. Conde de Tendillas y las viviendas de Ventas, un vehículo de Protección Civil, la adquisición de maquinaria de construcción tanto para Ventas como para Alhama, adquisición de terrenos en Ventas, el Pabellón Cubierto, Caminos, etc. Destaca la importancia que tiene la aprobación y ejecución de este presupuesto tanto para Alhama como para Ventas y da la palabra al Sr. Concejal de Hacienda.

Se incorpora a la sesión el Sr. Crespo Moreno.

El Sr. Molina Gómez, Concejal de Hacienda, manifiesta que se presenta al Pleno la aprobación del Presupuesto Municipal para el 2002; y pasa a exponer las características fundamentales de este presupuesto que son las siguientes:

- Importancia del presupuesto en la vida municipal.
- Situación saneada del Ayuntamiento
- Presupuesto realista y posibilista
- Algo más bajo que el año pasado
- Inversiones importantes y de gran calado
- Creación de una sociedad instrumental
- Primer presupuesto totalmente en euros
- Primer presupuesto con la ELA aprobada
- Subida 0 de los impuestos y tasas para el 2002
- Liquidación del presupuesto 2001 positiva
- Contención de la deuda viva a bancos y cajas
- Refinanciación a interés fijo para evitar sorpresas

Expone la evolución de los presupuestos del Ayuntamiento desde 1996 al 2002 en sus distintos aspectos: Fechas de Aprobación, Importe de los Presupuestos, Evolución Ingresos Impuestos Directos, Evolución Ingresos Impuestos Indirectos, Ingresos Tasas, Gastos de Personal, Gasto Corriente, Inversiones, Liquidación del Presupuesto, Fondos Líquidos de Tesorería, Pendiente de Cobro, Pendiente de Pago, Deuda Viva, Prestamos para Inversiones Formalizados. Expone gráficos sobre la población de Alhama, Renta comparativa con pueblos del entorno.

Se presenta el presupuesto que hace un total de 3.423.951 Euros, de los cuales 2.866.408,20 son para Alhama y 557.542,80 son para Ventas.

Ingresos Totales:

- Imp. Directos	761.522,00	Euros.
- Imp. Indirectos	200.654,35	“
- Tasas y otros Ingresos	536.934,00	“
- Trans. Corrientes	909.295,07	“
- Ingres. Patrimoniales	47.037,00	“
- Transf.. de Capital	498.955,88	“
- Activos Financieros	4.808,00	“
- Pasivos Financieros	464.744,70	“

Gastos Totales:

- Personal	1.068.987,96	Euros
- Bienes Corrientes	828.445,00	“
- Gastos Financieros	94.945,00	“
- Transfe. Corrientes	400.842,43	“
- Inversiones Reales	1.012.331,61	“
- Activos Financieros	5.170,00	“
- Pasivos Financieros	13.229,00	“

En cuanto a las Bases de Ejecución de este presupuesto de 2002, se incluye la convocatoria de subvenciones con indicación de la forma de justificación, a la hora de su concesión.

Las principales inversiones y novedades en Alhama son las siguientes:

- Pabellón Cubierto
- Vehículo Protección Civil
- Retroexcavadora
- Señales de Tráfico
- Acondicionar Local UTEDLT
- Terrenos para sacar el Ganado del casco urbano
- Talleres IES
- C.P. Conde Tendilla (Surgesa)
- Caminos
- Nueva Valoración de Puestos de Trabajo
- Aportación a SURGESA
- Reforma del Cementerio
- PIDE
- Libros Biblioteca

ELA de Ventas de Zafarraya:

- Inst. Centralita Telefónica

- Adquisición Dumper y motocultor
- Terrenos Viviendas Ventas

Da las gracias por su colaboración en este presupuesto al personal del Ayuntamiento y en especial al Sr. Juan Grande por la preparación de todo el expediente.

El Sr. Guerrero López en nombre del Grupo Popular, manifiesta que su grupo no comparte el presupuesto actual ni el anterior, ni por supuesto el que se pretende aprobar, porque no están de acuerdo con los presupuestos ni con la política municipal, por lo cual se va a oponer a estos presupuestos.

El Sr. Cortés Márquez, en representación del Grupo Andalucista, manifiesta que no va a apoyar la aprobación de los presupuestos, por una parte por un tema global y genérico y por otra parte, por algunos temas específicos que no se contemplan y en los cuales ya había compromisos.

El Sr. Ruiz Reina, hace referencia al escaso margen de maniobra que deja el presupuesto por la limitación de los ingresos, y que se hace un gran esfuerzo en no recurrir a ningún préstamo. A parte del excesivo gasto de personal en Ventas, por causa de tener que pagar dos administrativos uno en Ventas y otro en Alhama, y del cual piensa que del de Alhama solo tendría que pagar una sexta parte, está de acuerdo con el presupuesto. Hace una pequeña exposición de las inversiones de Ventas, las cuales se centran en la adquisición de terrenos para viviendas y en la adquisición de un Dumper y un motocultor.

El Sr. Molina Gómez, manifiesta que se ha intentado el consenso y la participación, que se han desarrollado varias comisiones en las cuales se podrían haber incorporado propuestas de los distintos grupos; están en minoría y entiende que tendría que ser un presupuesto mucho mas participado por todos los grupos.

El Sr. Ariza Rojo, manifiesta con relación a lo dicho por el Sr. Molina Gómez que se ha intentado que los demás grupos participaran en el presupuesto, que del dicho al hecho hay un trecho, poniendo el ejemplo de que en la primera comisión que hubo su grupo manifestó la intención de que el presupuesto de Ventas y el de Alhama fueran desglosados.

El Sr. Alcalde manifiesta que no se ha hecho ninguna propuesta en el Pleno de hoy, ni tampoco en las distintas Comisiones que hubo.

El Sr. Molina Gómez, dice en relación a lo comentado por el Sr. Ariza Rojo, que para él, es igual que el presupuesto de Ventas venga desglosado en un documento aparte, o bien como viene desglosado en el mismo documento

del presupuesto con Alhama, pero que el Sr. Secretario, manifestó la conveniencia de que se aprobaran juntos en el mismo documento.

El Sr. Secretario manifiesta, que como todavía en este tiempo no estaba constituida la Comisión Gestora ni la ELA, y que por su aspecto técnico, planteó la conveniencia de que los presupuestos de Ventas estuvieran todavía dentro de los presupuestos de Alhama, pero que Ventas mantiene la autonomía de gestión de su presupuesto como lo ha tenido en años anteriores.

El Sr. Ruiz Reina, se manifiesta en el sentido de la necesidad para el Ayuntamiento de aprobar el presupuesto, por lo que supondría para el Municipio, sobretodo en relación con Ventas es de necesidad prioritaria la aprobación del presupuesto para llevar a buen fin el convenio de las compras de tierras para viviendas y firmar el convenio con el Sr. Luque.

El Sr. Alcalde dice que en las cuatro comisiones que ha habido, no se ha presentado ninguna otra propuesta ni iniciativa para debatir el presupuesto, también manifiesta que prorrogar los presupuestos sería perjudicial para el Municipio por muchos motivos. Solamente ha habido una propuesta de presupuesto, y en este sentido y a la hora de votar, hay dos alternativas: votar en contra, con lo cual se niega el funcionamiento del Ayuntamiento, o bien abstenerse, con lo cual se permite el funcionamiento del Ayuntamiento, aunque no se esté de acuerdo con el presupuesto.

Finalizado el debate el asunto se somete a votación existiendo 6 votos a favor (PSOE), 6 votos en contra (PP y PA) y 1 abstención (Sr. Crepo Moreno).

El Sr. Secretario, manifiesta que como se requiere mayoría simple se puede volver a votar.

La Segunda votación obtiene el mismo resultado, por lo cual se adopta el siguiente Acuerdo por mayoría simple con el voto de calidad del Sr. Alcalde:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2002, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,00	Gastos de Personal	1.068.987,96
2,00	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	828.445,00
3,00	Gastos Financieros	94.945,00
4,00	Transferencias Corrientes	400.842,43
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.393.220,39
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	

6,00	Inversiones Reales	1.012.331,61
8,00	Activos Financieros	5.170,00
9,00	Pasivos Financieros	13.229,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.030.730,61
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		3.423.951,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,00	Impuestos Directos	761.522,00
2,00	Impuestos Indirectos	200.654,35
3,00	Tasas y Otros Ingresos	536.934,00
4,00	Transferencias Corrientes	909.295,07
5,00	Ingresos Patrimoniales	47.037,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.455.442,42
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7,00	Transferencias de Capital	498.955,88
8,00	Activos Financieros	4.808,00
9,00	Pasivos Financieros	464.744,70
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	968.508,58
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		3.423.951,00

Segundo: Aprobar los estados de previsión de gastos e ingresos de SURGE, S.A., sociedad mercantil de capital íntegramente municipal, cuyo resumen es el siguiente:

Previsión de gastos 831.926,63 Euros.
Previsión de ingresos 831.926,63 Euros.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla y que es la siguiente:

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	Número de Plazas
1. Con Habilitación Nacional	
1.1. Secretario	1
1.2. Interventor	1
2. Escala de Administración General	
2.1. Sub-escala Administrativa	3
2.2. Sub-escala Auxiliar	3
3. Escala de	

Administración Especial	3.1. Sub-escala de Servicios Especiales	
	a) Policía Local y sus Auxiliares	7
	b) De cometidos especiales	1
b) PERSONAL LABORAL FIJO		Número de Plazas
	Auxiliar Administrativo	2
	Alguacil de Ventas de Zafarraya	1
	Coordinador de Servicios	1
	Jefe de Mantenimiento y Obras	1
	Servicios Polivalentes	8
	Peón de Limpieza	4
c) PERSONAL LABORAL EVENTUAL		Número de Plazas
	Auxiliar Administrativo	1
	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	4
	Monitor de Gimnasia para Mayores	1
	Coordinadora del Plan de Prev. Droga	1
	Personal Laboral Eventual (Alhama)	5
	Personal Laboral Eventual (Ventas)	1
	Personal Laboral Eventual Recogida Basu	3
	Auxiliar de Biblioteca (Ventas)	1
	Personal Laboral Eventual Turismo	1
	Personal Laboral Eventual Deportes	1

Tercero: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

Cuarto: El reconocimiento de las deudas correspondientes a ejercicios anteriores que expresamente figuran relacionadas en el expediente del Presupuesto y que ascienden a un total de veintiocho mil novecientas sesenta y tres euros con treinta y tres céntimos (28.963,33 Euros), que se aplicarán a los créditos del Presupuesto aquí aprobado una vez entre en vigor, de conformidad con lo establecido en el art. 25.2 c), en relación con el art. 60.2 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

Quinto: Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial a efectos de reclamaciones.

Sexto: Este Acuerdo aprobatorio será considerado definitivo, de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el presente ejercicio, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las

Bases de Régimen Local, y en el art. 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas locales.

El Sr. Alcalde, agradece la postura del Sr. Crespo Moreno, por su sensibilidad y la responsabilidad que ha tenido con sus convecinos y con los vecinos de Alhama.

3º) P.F.E.A ORDINARIO 2002.

El Sr. Alcalde informa de los proyectos propuestos por el Equipo de Gobierno para su inclusión dentro del P.F.E.A. Ordinario de 2002:

- Ventas, Pilas de Algaida Infraestructura Viaria, con un importe de 53.646,88 Euros.
- Muro de Mampostería en Carretera de Vélez con un importe de 89.920,29 Euros.
- Remodelación de la Zona de los Remedios, Infraestructura con 86.345,17 Euros.
- Acondicionamiento Pabellón de Servicios, Cementerio Calles Adyacentes con 58.361,87 Euros
- Restauración Forestal en Sierra de Loja, Primera Fase con un presupuesto 31.229,35 Euros .

El total es de 319.513,56 Euros de los cuales el INEM aporta 221.353 Euros, el Ayuntamiento 9.619,36 Euros, y la Junta de Andalucía y Diputación 88.541,20 Euros.

El Sr. Ariza rojo, abandona en estos momentos el Salón de Plenos.

El Sr. Molina López, manifiesta que su grupo está de acuerdo en la propuesta, ya que como hacían mención en las distintas reuniones informativas se ha modificado el proyecto de acondicionamiento de la zona del "motor", por la Restauración forestal en la Sierra de Loja.

El Asunto ha sido informado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Obras Públicas y Urbanismo de fecha 02/05/02.

Finalizado el debate el asunto se somete a votación y el Pleno, adopta los siguientes acuerdos por unanimidad de los doce miembros asistentes y la abstención del Sr. Ariza Rojo en aplicación del artículo 100 del R.O.F.:

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del INEM para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración del INEM con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en

cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación acuerda por unanimidad de sus miembros:

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las memorias, que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, son las siguientes:

“REMODO. DE LOS REMEDIOS. ACOND PABELLÓN CEMENTERIO. M
MAMPOSTERÍA C VELEZ, INFRA C PILAS-VENTAS”

2º.- Solicitar del INEM, como subvención a fondo perdido 199.396,49 euros, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 79.758,60 euros con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del INEM para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración del INEM con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación acuerda por unanimidad de sus miembros:

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las memorias, que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, son las siguientes:

“RESTAURACIÓN FORESTAL SIERRA DE LOJA 1ª FASE”

2º.- Solicitar del INEM, como subvención a fondo perdido 21.956,51 euros, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 8.782,60 euros con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

4º) P.F.E.A. ESPECIAL 2002.

El Alcalde informa que se hicieron varias propuestas de las cuales se ha aprobado una que es la construcción de una Nave en el Polígono Industrial, con un presupuesto 86.400 euros, de los cuales al INEM corresponden 36.000 euros, la Junta de Andalucía y Diputación aportan 14.000 Euros y el Ayuntamiento 36.000 Euros.

Finalizado el debate el asunto se somete a votación y el Pleno, adopta los siguientes acuerdos por unanimidad de los doce miembros asistentes y la abstención del Sr. Ariza Rojo en aplicación del artículo 100 del R.O.F.:

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del INEM para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración del INEM con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación acuerda por unanimidad de sus miembros:

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las memorias, que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, son las siguientes:

“CONSTRUCCIÓN 1ª FASE NAVE EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ALHAMA DE GRANADA”

2º.- Solicitar del INEM, como subvención a fondo perdido 36.000,00 euros, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 14.400,00 euros con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

5º) MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

• **MOCIÓN GRUPO ANDALUCISTA: SUPRESIÓN I.A.E.**

D. Ricardo Cortés Márquez, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, con arreglo a lo previsto en el art.97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, propone al Pleno la siguiente MOCION:

SUPRESIÓN DEL IAE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Impuesto de Actividades Económicas es un impuesto destacable en el cuadro fiscal, al que las pequeñas y medianas empresas tienen que hacer frente constituyendo en la actualidad una importante fuente de ingresos para las Haciendas de las Entidades Locales.

Uno de los compromisos electorales del PP antes de su llegada al Gobierno del Estado, fue la supresión del IAE a lo largo de la presente legislatura, así como un modelo de financiación alternativa para los municipios por el hueco dejado por este modelo impositivo, a fin de compensar las pérdidas de recaudación que inevitablemente se producirán. Hasta el momento el Gobierno de Madrid no ha dado cumplimiento a dicha promesa electoral, y ni siquiera existe fecha fijada para tal compromiso.

La participación y contribución que la actividad de la PYMES tiene en el tejido socioeconómico y laboral de Andalucía es incontestable, ya que supone el valor más importante de nuestra estructura económica. Y a pesar de eso, la pequeña y mediana empresa atraviesa momentos de especial dificultad por los incesantes ataques de la política económica del Gobierno del PP, que lejos de reconocer esa realidad parece dispuesto a seguir en la línea de insensibilidad hacia este tipo de empresas, en favor de las grandes multinacionales.

Y si a esta situación, unimos que la fractura territorial se está agrandando entre las provincias de Andalucía, nos encontramos con un panorama desolador. El último estudio elaborado por la Fundación BBVA dictamina que todas las provincias andaluzas están por debajo de los niveles medios de riqueza de España incluso que cinco de ellas se encuentran entre las diez más pobres. Granada figura en ese informe en el último puesto en lo que a Producto Interior Bruto se refiere, siendo considerada como la provincia más deprimida de la geografía española.

La reciente aprobación de una nueva tasa sobre el consumo de carburantes que afecta fundamentalmente a las rentas más bajas y a numerosos profesionales, la subida de un 4,8% en los módulos de IRPF que pagan los pequeños comerciantes y empresarios, y la negativa a suprimir el IAE a las PYMES, son sólo, unos claros ejemplos de la política emprendida por el PP de castigo a este tipo de economías.

Desde el Grupo Municipal Andalucista, estamos convencidos, que la supresión del IAE es un paso más en la defensa de nuestras pequeñas y medianas empresas. La supresión de dicho Impuesto deberá acompañarse lógicamente de un modelo de recaudación alternativo para las Haciendas Municipales necesario para el cumplimiento de las competencias y obligaciones legalmente establecidas.

Nuestro Ayuntamiento debe velar por la defensa de sus pequeños empresarios y solicitar del resto de Administraciones la necesaria incentivación y promoción de este colectivo, por lo que se propone a esta Corporación Municipal en el ámbito de sus propias competencias y en la defensa de un sector económico muy importante en nuestra localidad, la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Instar al Ministerio de Administraciones Públicas a tramitar en las Cortes Generales, el procedimiento para la derogación del Impuesto de Actividades Económicas.

SEGUNDO: Instar al Ministerio de Economía y Hacienda a arbitrar los mecanismos adecuados, para previa negociación con la FEMP, compensar a los Ayuntamientos por la disminución de los ingresos por este impuesto.”

El Sr. Ariza Rojo, se incorpora a Salón de Plenos.

El Sr. Molina López, manifiesta que si el Grupo Andalucista lo ve bien, que en término genéricos se haga la petición de la anulación del impuesto, y el Grupo Popular no tendría ningún inconveniente en apoyarlo.

El Sr. Molina Gómez, manifiesta que el Grupo Socialista está de acuerdo con la moción presentada, pero hace una reflexión en el sentido de que en los últimos años los impuestos indirectos están superando a los impuestos directos y que es una especie de regresión, aparte, habría que exigir, como la moción así lo dice, la compensación por otros mecanismos de ingresos, como lo dijo el Gobierno en su momento, por la misma cantidad que se deje de percibir.

El Sr. Cortés Márquez, manifiesta en relación a lo dicho por el Sr. Molina López, que se puede cambiar en la moción, donde dice “de la política económica del Gobierno del PP”, cambiar a “del Gobierno Central”; y donde dice “política emprendida por el PP de castigo” decir “por el Gobierno del Estado”.

Finalizado el debate el asunto se somete a votación y el Pleno, lo aprueba por unanimidad.

- **MOCIÓN GRUPO POPULAR: C.P. CONDE DE TENDILLAS.**

El Sr. Secretario, da lectura a la redacción de la moción del Grupo Popular, una vez hechas las salvedades del Pleno Anterior de fecha 25-04-02.

“Tras el derrumbe del Colegio Público Conde de Tendillas en diciembre de 1.999, con la rápida gestión del Sr. Alcalde, éste municipio demandó la

construcción de un nuevo Centro Educativo, se declara por la Consejería de Educación y Ciencia la urgencia para la ejecución del centro en el año 2000 y desde entonces el asunto entra en vía muerta, ya que transcurridos más de dos años la Consejería no ha cumplido con los escolares de Alhama, es por lo que éste Ayuntamiento en Pleno acuerda manifestar su disconformidad con la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el proceso llevado hasta la fecha en la construcción del C.P. Conde de Tendillas, al no haber antepuesto el deber que tiene la mencionada Consejería de proveer a todos los andaluces de las instalaciones necesarias para que puedan recibir educación obligatoria como establece el art. 44 de la Constitución Española y el art. 12 del Estatuto de Autonomía de la Junta de Andalucía, diciendo que la demora en la construcción del centro educativo es sólo responsabilidad de la Consejería de Educación y Ciencia. Por lo anteriormente expuesto se insta a la Corporación a que aprueben esta moción por el bien del municipio que representamos y principalmente por el bien de los escolares.

Instar a la Consejería a que asuma la financiación íntegra de los gastos derivados de la operación de préstamo, necesaria para la financiar la ejecución del proyecto.”

El Ariza Rojo, manifiesta que él personalmente mantiene los calificativos expuestos en su primera moción.

El Sr. Guerrero López, pregunta al Sr. Secretario, si ha habido alguna contraprestación a los gastos que soportó este Ayuntamiento tras la caída del C.P. Conde Tendillas y la escolarización de los niños de 3 años.

El Sr. Secretario, responde que no hay constancia de que el Ayuntamiento haya recibido ninguna contraprestación por los gastos de los obras que se hicieron tras la caída del C. P. Conde Tendillas.

El Sr. Alcalde manifiesta, que en relación a lo que se ha recibido a cambio por los gastos realizados para la escolarización de los niños de 3 años, ha sido precisamente que los niños de 3 años estén escolarizados desde hace 2 años, han tenido profesores y unas instalaciones. El Ayuntamiento de Alhama tenía un compromiso en el sentido de que Alhama pondría la infraestructura educativa, y una vez que estuvieran las obras, aparecerían los puestos de trabajo de profesores en Alhama de Granada. En cuanto al C.P. Conde de Tendillas y a su cambio para el traslado de los niños y la infraestructura que se tuvo que crear al efecto, le costó al Ayuntamiento 7,7 millones de pts., y hay un compromiso escrito de que eso se va a pagar.

En cuanto al consenso de la moción que se presenta hoy al Pleno, también hay que entender, que ya se sabía según el plan al que nos habíamos acogido para hacer el nuevo Colegio Público Conde de Tendillas, que los

intereses del préstamo para emprender las obras correrían a cargo del Ayuntamiento.

El Sr. Ruiz Reina, abandona el Salón de Plenos.

Finalizado el debate el asunto se somete a votación y el Pleno, lo aprueba por unanimidad de los doce miembros asistentes, con la abstención del Sr. Ruiz Reina en aplicación del artículo 100 del R.O.F.

6º) RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., el Alcalde da cuenta al Pleno de las siguientes resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria:

Exp. 63/02 Conceder MORENO RUIZ LUIS DNI 23593491 la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras 33/02 de 20/02/2002 consistente en Hacer cámaras de aire al portal y ponerle suelo nuevo en ALTA DE MESONES, 46. Valoración: 1.500 Euros.

Exp. 63/02, Conceder MORALES BULLEJOS ENRIQUE DNI 08750005 la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras 43/02 de 07/03/2002 consistente en Abrir portón de corredera en la fachada que da al polígono. Valoración: 500 Euros.

Exp. 64/02 Conceder ROMERO FRANCO EDUARDO DNI 23524674K la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras 54/02 de 02/04/2002 consistente en Alicatar una cocina, en CADIZ, 2. Valoración: 1.750 Euros.

Exp. 65/02 Gratificaciones personal laboral.

Exp. 66/02 Gratificaciones Funcionarios

Exp. 67/02 Conceder GONZALEZ ALGUACIL RODOLFO DNI 23503046 la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras 107/0 de 11/04/200 consistente en Hacer un cobertizo de 238 m2 con patio de 25x15m en CORTIJO ARROYO, Valoración: 19.833,30 Euros.

Exp. 68/02 Conceder FRANCO SANTIAGO JUANA DNI 23572044B la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras 52/02 de 25/03/2002 consistente en Vallar una parte del solar con bloques que deberá ser de bloques y se enfoscará en ARRANCO ASERRADERO, 37. Valoración: 1.200 Euros.

Exp. 69/02 . Expediente de paralización a D. Juan Durán López, por estar realizando obras sin Licencia Municipal.

Exp. 70/02.- Conceder PALACIOS RODRIGUEZ ANTONIO DNI 74591462R la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras 45/02 de 11/03/2002 consistente en Poner solería a 2 suelos, Arreglo y limpieza de tejados. en ENCISO, 13. Valoración: 4.950 Euros.

Exp. 71/02 Conceder MORALES LOPEZ GABRIEL DNI 23377817L la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras 65/02 de 23/04/2002 consistente en reconstruir tejado hundido, de 30 m2, y abrir puerta por la parte posterior de la vivienda en plaza Duque de Mandas 16. Valoración: 500 Euros.

Exp. 72/02 Expediente de paralización a D. Enrique Morales Martel, por estar realizando obras sin Licencia Municipal En tanto no se completen los tramites necesarios y se autoricen las obras.

Exp. 73/02 Conceder RAMOS ESPEJO RITA DNI 23768440 la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras 183/9 de 17/09/199 consistente en Nave agrícola de 136 m2. en CJO. EL MARQUEZ. Valoración: 15.225 Euros.

Exp. 74/02 Liquidación Complementaria Exp. de Obras nº. 210/01 promovido por edificio Nuevo Aserradero S.L. para 15 viviendas y locales en c/ Juan Ramón Jiménez. Valoración: 195.900 Euros.

Exp. 75/02 Dada cuenta del Expediente instruido a instancia de D. DIEGO GALLERO CAMERO, adjudicataria de las obras de Instalación eléctrica en la rehabilitación del Hospital de la Reina, para la cancelación del aval bancario de 8.853,39 euros.

Exp. 76/02 Conceder MIJOLER DURANDE JOSE LUIS DNI 74601894Z la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras 70/02 de 02/05/2002 consistente en CAMBIAR UN SUELO DE APROX 30 M2 Se solicita 50 % de Bonificación del Impuesto, Obras en Barrio Árabe en LLANA 14. Valoración: 725 Euros.

Exp. 77/02 Conceder MORALES MARTEL ENRIQUE DNI 24086731G la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras 69/02 de 02/05/2002 consistente en SUSTITUIR EL MATERIAL DE FUNDICION DE LA CUBIERTA DE LA CASA CORTIJO SUPERFICIE 60 M2 en CORTIJO EL MARQUES. Valoración: 1.800 Euros.

Exp. 78/02 Conceder MALDONADO RODRIGUEZ RICARDO DNI 23579944 la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras 71/02 de 03/05/2002 consistente en PONER UN SUELO DE 9 M2 APROXIMADAMENTE en FUERTE 24. Valoración: 216,36 Euros.

Exp. 79/02 Conceder GARCIA BAUTISTA CELEDONIO DNI 44260171Y la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras 47/02 de 12/03/2002 consistente en Se autoriza el acondicionamiento del local sin un uso específico definido. Se recuerda que es necesario tramitar Licencia de Apertura con carácter previo, si el local se destina específicamente a establecimiento de características determinadas. En CRTA. LOJA 3 BAJO (INITUR) DEBAJO MULTIMEDIA. Valoración: 7.230 Euros.

Exp. 80/02 En relación a demolición del edificio en C/ Alta Iglesia, nº. 4, propiedad de Barrio Árabe Alhama S.L.

Exp. 81/02 Conceder GARCIA FERNANDEZ JUAN ANTONIO DNI 24164650E la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras 72/02 de 06/05/2002 consistente en HECHAR UN SUELO 6 M2 EN EL PATIO, TIRAR UN TABIQUE Y PONER UNA PUERTA en RIVERA DE LOS MOLINOS 25. Valoración: 1.800 Euros.

Exp. 82/02 Conceder CEREZO RETAMERO CARMEN DNI la licencia de obra en relación con su solicitud de Obras 73/02 de 06/05/2002 consistente en HECHAR UN MURO ABAJO, REFORMAR UN SUELO DE 10 M2 Y REPELLAR LA FACHADA en GUILLEN 30. Valoración: 995 Euros.

Exp. 83/02 Expediente Nº 788/2000 instruido contra D. Juan Carlos Moreno Silva vecino/a de Vélez Málaga (Málaga), con domicilio en Avda. Vivar Teller, 75, 4º, D, por "Transportar una Carabina de Aire Comprimido (Categoría 4ª) careciendo de la Tarjeta de Armas.

Exp. 84/02 Solicitud presentada con fecha 07-Febrero-2002 por D./Dña. María del Pilar Castillo Montero, vecino/a del núcleo de Ventas de Zafarraya,, con domicilio en Ctra. de Zafarraya, 15, en petición de Licencia de Apertura para Librería y Artículos de Regalo, en C/ Cárdenas, 1, A.

7º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Cortés Márquez pregunta a la Concejala Delegada de Turismo sobre la degustación de "Olla Jameña" en la Feria de los Pueblos.

La Srta. García Martín responde que en la Feria de los Pueblos se realizará una degustación de platos de la Comarca de Alhama, y entre ellos habrá una "Olla Jameña", pero que la realización correrá a cargo de la Escuela de Hostelería de Granada.

El Sr. Cortés Márquez manifiesta que porqué no se hace con profesionales de Alhama, porque vaya que al final no sea una “Olla Jameña”.

La Srta. García Martín responde que la receta se la ha facilitado la trabajadora de turismo, y que es una receta única; y que la Escuela de Hostelería de Granada se ha ofrecido a hacerla.

El Sr. Molina Gómez, manifiesta que la Mancomunidad le pidió la colaboración a la Escuela de Hostelería y ellos van a colaborar para toda la Mancomunidad. Esto será el primer día y el resto de los días, los hosteleros de la Comarca tienen la posibilidad de hacer otras distintas degustaciones.

El Sr. Ruiz Reina pregunta sobre las escrituras que llevan bastante tiempo en la notaría, relativas al Convenio del Sr. Luque.

El Sr. Alcalde manifiesta que están pendientes de su firma y que se está llamando cada 2 o 3 días al administrativo de la Notaría, y que de un momento a otro los llamarán para su firma.

También pregunta sobre las gestiones para la recuperación del patrimonio de la Umbría de los Buenos y la Estación en Ventas.

El Sr. Secretario manifiesta que los abogados están trabajando en ese tema.

El Sr. Ruiz Reina solicita que se urja a estos abogados, por la necesidad que tiene la ELA de obtener fondos mediante la venta de las parcelas, y los vecinos por la urgencia de construir.

El Sr. Alcalde informa a los Sres./Sras. Concejales, así como a los vecinos de Alhama, que las fiestas de Buenavista de “San Isidro”, se van a celebrar el día 11 de mayo. También que la reunión de Mayores se va a celebrar en Armilla, donde se celebra la Feria de Muestras el día 13 de mayo. Y que la Feria de los Pueblos se va a celebrar también los días 23, 24, 25 y 26 de Mayo, y que tendrán algunas entradas, por si alguno quiere pasarse por ellas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, con el visto bueno del Sr. Alcalde, CERTIFICO.